RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 043 -2017-MDLV/GM

La Victoria, 27 ABR 2017

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud y proveídos de autorización presentada por el trabajador **GENARO BURGA ZAVALA**, sobre Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado con los Artículos 110° Inc. "b" y 115° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, la Licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por 90 días, en un período no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

Que, estando a la solicitud de Visto, en la cual mediante proveído de las Gerencias correspondientes autorizan su atención, cabe conceder al trabajador Policía Municipal **GENARO BURGA ZAVALA,** licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares por 06 días, para los días **2,3,4,6,8 Y 9 de MAYO del 2017.**

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1º y 2º de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 de 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria.

Municipalidad Distrital UNIDAD PERSONAL LA VICTORIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER, la Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares, al trabajador Policía Municipal **GENARO BURGA ZAVALA,** por 06 días que hará uso los días **2,3,4,6,8 Y 9 de MAYO del 2017.**

ARTICULO 2°.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la Licencia concedida.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC. María Rita Castro Grosso
GERENTE